

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 058 /25.-  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA,

SEÑORA PRESIDENTA:

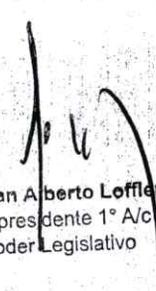
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Walter Ronald PISANO, D.N.I. N° 16.711.165, legajo N° 16711165/70, dependiente de la Institución que usted preside.

Dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos reglamentarios, a partir de la fecha que corresponda.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA PRESIDENTE  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD  
Dña. María Ileana ZARANTONELLO  
SU DESPACHO

  
Damian Alberto Loffler  
Vicepresidente 1° A/c  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

**“2025- 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General  
de las Naciones Unidas Sobre la Cuestión de las Islas Malvinas”**

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO	068	29 ENE. 2025
		15:00
		folios

*[Handwritten Signature]*

Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

NOTA N° 78/25.-  
LETRA: L.P.D.A.L.-

Ushuaia, 27 de Enero del 2025.-

Sra.  
Presidente  
del Poder Legislativo  
Dña. URQUIZA MONICA  
S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA RENOVACION DE ADSCRIPCION DEL SR/a. PISANO WALTER RONALD D.N.I N° 16.711.165 LEGAJO N° 16711165/70, a continuación de la ya otorgada al término de 365 días, perteneciente a la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.-

Sin otro particular lo saludo atte.-

*[Handwritten Signature]*  
Damián LÖFFLER  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO



**SEÑORA PRESIDENTE  
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD  
Dña. María Ileana ZARANTONELLO  
B° EX CAMPAMENTO YPF C 1  
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**



**ADJUNTA:  
NOTAS Nros. 057/25 y 058/25 – LETRA: PRESIDENCIA.-**

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPÚ N° 1495  
(9410) USHUAIA - T.D.F.**

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”*